



DECRETO EXENTO N°: \_\_\_\_\_/

REF. : ADJUDICA LICITACION N° 4306-46-LE16  
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN,  
ASEO Y LIMPIEZA PARA EDIFICIO Y RECINTOS  
MUNICIPALES, ERCILLA".-

ERCILLA, 29 ABR. 2016

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 3369 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, Área

Municipal.-

- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".-
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Sol. Pedido N° 04961 de fecha 19-04-2016, de Administrador, Municipalidad Ercilla Sr. Alejandro Henríquez Huispe, que solicita la PUBLICACION DE BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES PARA LICITACIÓN "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN, ASEO Y LIMPIEZA PARA EDIFICIO Y RECINTOS MUNICIPALES, ERCILLA", COMUNA DE ERCILLA.-
- 2.- BASES TECNICAS ESPECIALES Y GENERALES, VISADAS CON VISTO BUENO DEL DIRECTOR DE CONTROL.
- 3.- ACTA DE COMISION EVALUADORA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2016
- 4.- CONSULTA AL PROVEEDOR A TRAVEZ DE ACLARACION DE OFERTA EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO
- 5.- RESPUESTA DEL OFERENTE A TRAVEZ DE LA ACLARACION DE LA OFERTA EN EL PORTAL
- 6.- INFORME TECNICO N° 389 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2016
- 7.- INFORME DE COMISION EVALUADORA, REVISORA DE LAS ACLARACIONES E INFORME TECNICO, LA CULA SUGIERE AL SR. ALCALDE ADJUDICAR DICHA LICITACION

DECRETO :

1.- ADJUDICA LICITACION N° 4306-46-LE16 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN, ASEO Y LIMPIEZA PARA EDIFICIO Y RECINTOS MUNICIPALES, ERCILLA". AL SIGUIENTE OFERENTE:

A) SR. ADRIEL MERARI COLIMILLA MILLANAO, RUT N° \_\_\_\_\_, POR UN MONTO DE \$25.704.000 IVA INCLUIDO

2.- IMPUTESE A LAS CUENTAS N° 22-08-001

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
**ANA HUENCHULAF VASQUEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
**JOSE VILUGRON MARTINEZ**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**

JVM/AHH/CZC/STS/SPQ/yp

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- Ley 20.285
- Oficina Partes
- Ley Lobby